

**CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO No. 06**

**(Noviembre 1 de 2013)**

Por el cual se adopta el Organigrama General de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con lo establecido en el literal b y d) del Artículo 29 de la Ley 30 de 1.992, las Instituciones Universitarias son autónomas para "designar sus autoridades académicas y administrativas" y "Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión".

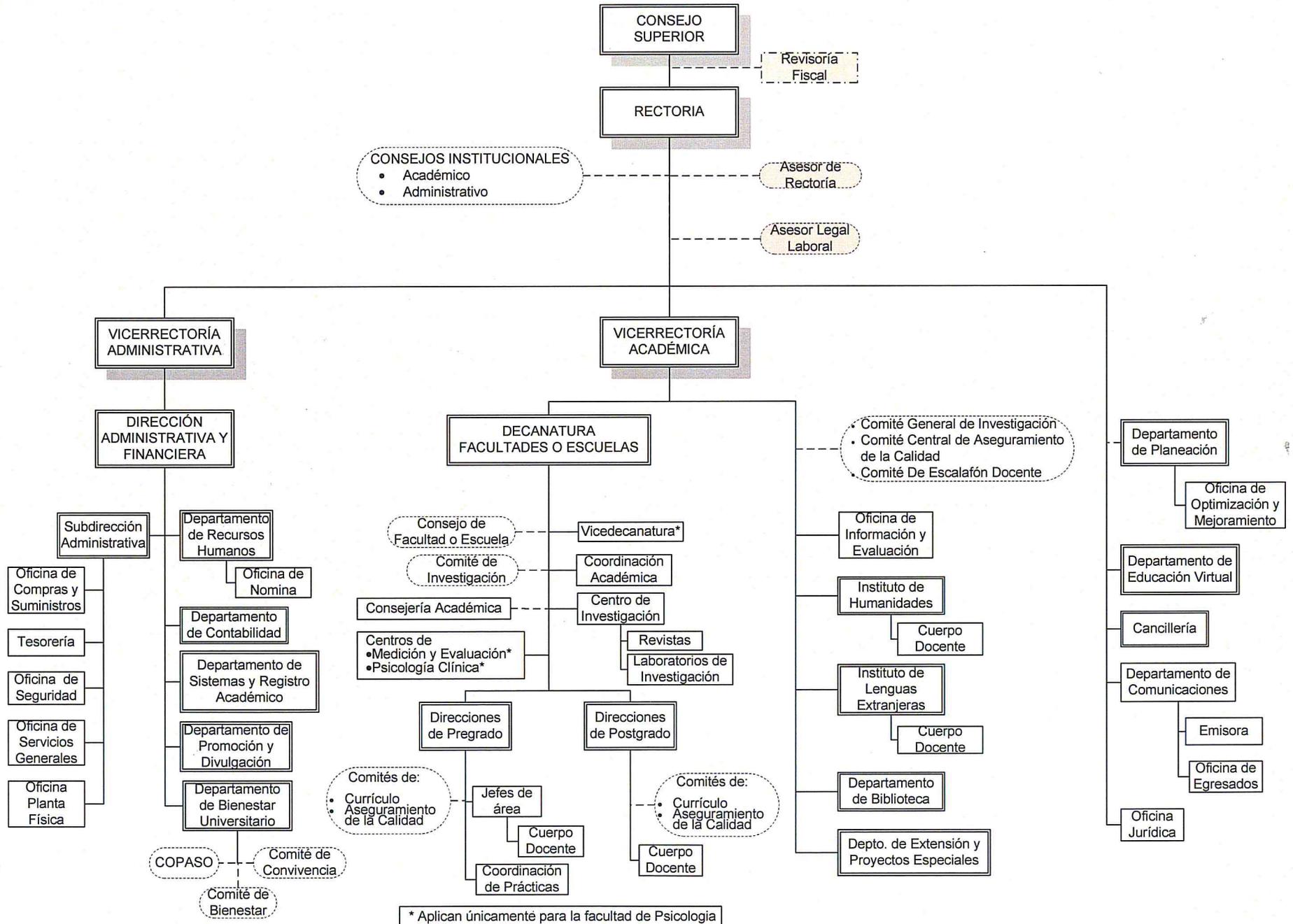
Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28, numeral 12 de los Estatutos de la Fundación, son funciones del Consejo Superior "Establecer la organización académica y administrativa de la Fundación y para tal efecto crear, suprimir, modificar o fusionar dependencias y cargos directivos, académicos y administrativos, fijar funciones y asignaciones de carácter general."

Que es necesario modificar el Organigrama General de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz,

**ACUERDA**

Adoptar el presente Organigrama General de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, tal como sigue:

# Organigrama General



\* Aplican únicamente para la facultad de Psicología

El presente Organigrama General modifica la estructura anterior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y rige a partir de la fecha.

Dado en Bogotá a los treinta (30) días del mes de octubre de 2013.



**SONIA FAJARDO FORERO**  
Presidenta Consejo Superior



**ANDRÉS RAMÍREZ BUENO.**  
Secretario Consejo Superior.